

EXPEDIENTE Nº: 4312876

FECHA: 21/01/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, secuenciación de las asignaturas y organización de las actividades formativas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. En relación al módulo de optatividad (18 ECTS a cursar por parte del estudiante) en la memoria verificada figuran 13 asignaturas. Sin embargo, debido a la falta de estudiantes matriculados, la Universidad de Oviedo ha suprimido 3 asignaturas de dicha oferta. Este aspecto no ha sido solicitado como modificación a ANECA.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente bien implementados que facilitan la adquisición de las competencias por parte del estudiante. Se respeta el número de plazas establecido en la memoria verificada. La aplicación de las normativas académicas se realiza de manera adecuada y en conformidad con la memoria verificada. El perfil de egresado en el plan de estudios es adecuado al ámbito académico, científico y laboral del título.

En el plan de mejoras, la Universidad de Oviedo se compromete a solicitar la modificación de la memoria del título para su valoración por parte de la ANECA atendiendo a los siguientes puntos:

1. En primer lugar, se solicitará la modificación de la carga docente correspondiente a las Prácticas Externas o "Practicum", aumentando la carga docente de los 6 ECTS actuales a 12 ECTS. Un periodo de un mes (12 ECTS) permitiría al estudiante adquirir experiencia profesional en un contexto real en relación al ámbito profesional, fomentando la adquisición de competencias específicas que promuevan la inserción del estudiante en el mundo laboral.

2. En segundo lugar, la universidad se compromete a solicitar la modificación del módulo optativo que se imparte en el segundo semestre, manteniendo la carga docente de 30 ECTS en dicho semestre. De esta forma, cada estudiante deberá elegir dos asignaturas optativas de 3 ECTS cada una. Las asignaturas optativas que la universidad propone mantener son: - Trastornos de la fertilidad en el ser humano. - Reproducción asistida en situaciones especiales de riesgo. - Farmacología en la reproducción humana asistida. - Senescencia ovárica: opciones reproductivas en la perimenopausia y el fallo ovárico incipiente.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información relevante sobre el plan de estudios (el programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación) está disponible en la página web del título. En general, toda la información (vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir, etc.) es adecuada y accesible desde la página web del Máster. No obstante, no hay datos sobre inserción laboral y satisfacción del egresado. En general, el contenido de las guías docentes, están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada. Sin embargo, información relevante en relación con el plan de estudios como las actividades formativas y los sistemas de evaluación, no están activos en la Web.

En el plan de mejoras, la universidad se compromete a publicar en la página web del Centro Internacional de Postgrado la información referente a todos los aspectos del Máster, con objeto de mejorar el acceso a la información del título. De este modo, se compromete a publicar en la Web los indicadores utilizados para conocer el grado de satisfacción del egresado, como son, la opinión de los estudiantes y profesores, indicadores de rendimiento académico, encuesta de percepción del proceso de aprendizaje y encuesta a egresados, o la opinión de los tutores de prácticas externas, así como datos de inserción laboral de los egresados, con el fin de que esta información sea fácilmente visible en la Web del Máster. También, y con objeto de ofrecer la información relevante sobre las actividades formativas y los sistemas de evaluación, se mejorará en la página web la información relacionada con estos aspectos.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>. Existe un procedimiento para el establecimiento de la política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos. El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran. La Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud cuenta con un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción sobre el título a estudiantes y PDI. Sin embargo, no se han podido evidenciar los resultados de algunas encuestas con carácter anual, como la Encuesta General de la Enseñanza en Red.

Con objeto de generar mecanismos que permitan a los estudiantes y PDI una mayor participación en las encuestas de satisfacción del título, en el plan de mejoras, la universidad se compromete a estimular la participación de ambos colectivos en la Encuesta General de la Enseñanza en Red, a través, de todos los mecanismos a su alcance. Se informará, de la existencia de dichas encuestas y de la importancia de su cumplimentación, para garantizar la calidad del título, facilitando en todo momento la cumplimentación de las mismas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico (integrado por profesores de la Universidad de Oviedo y personal externo a la misma) que imparte docencia en el Máster, es suficiente y adecuada, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. La Universidad dispone de programas de apoyo al profesorado para la mejora de la calidad docente y educativa. Se presentan evidencias de participación del profesorado en cursos de formación y proyectos de innovación docente.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación adecuada para dar apoyo a todas las actividades docentes. Los recursos materiales son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. El Máster no cuenta con estudiantes acogidos a programas de movilidad en el marco del programa ERASMUS. Respecto a las prácticas externas, el número de plazas que pueden ofertarse en Asturias es muy pequeño, y la mayoría se realizan fuera. A pesar de ello, las prácticas externas son adecuadas para la consecución de los objetivos formativos del programa.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados en las asignaturas de referencia se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Estas observaciones fueron corroboradas en las audiencias con profesores, estudiantes y egresados. Los Trabajos Fin de Máster aportados como evidencia, se ajustan y están en línea con las características del Máster. Las evidencias aportadas, sistemas de evaluación, exámenes, Trabajos Fin de Máster y las conclusiones obtenidas en las entrevistas con los diferentes colectivos implicados, ponen de manifiesto que los resultados de aprendizaje obtenidos satisfacen los objetivos del programa formativo y que se evalúan las competencias indicadas en la memoria verificada, de forma que se corresponden con el nivel MECES de Máster.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada se indicaban una tasa de graduación del 90%, una tasa de abandono del 10% y una tasa de eficiencia del 90%. Los resultados obtenidos han superado las estimaciones previas, ya que el título tiene tasas de graduación, abandono y eficiencia de 100%, 0% y 100% respectivamente. El grado de satisfacción del profesorado se sitúa en un rango entre 8.8 y 9,1. La satisfacción de los estudiantes con el título, el profesorado y los recursos docentes oscila entre 6,3 y 8.3. Hay muy baja participación en las encuestas tanto de estudiantes como de profesores. El dato de inserción laboral de los egresados supera el 50%, como se deduce de la encuesta realizada por parte de la Universidad a los egresados. Además, la Universidad aporta como indicador opcional una empleabilidad del 35%, cuando la empleabilidad real es mayor del 50%, lo que supera el valor de dicho indicador. En las entrevistas realizadas por el panel de expertos con los colectivos implicados, se observa una adecuación del perfil de egreso a las necesidades laborales del sector, en concordancia con lo propuesto en la memoria verificada del título.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

- Se debe mantener la oferta de optatividad comprometida en la memoria verificada o bien se debe solicitar la modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

En este sentido, la universidad se compromete en el plan de mejoras a solicitar la modificación de la memoria del título para su valoración por parte de la ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de

mejoras presentado por la universidad.

- Unificar los diferentes enlaces web, de forma que se facilite el acceso a la información relevante del título.
- Generar datos de inserción laboral y satisfacción del egresado de forma que queden fácilmente visibles en la página web del Máster.
- Activar en la página web la información relevante en relación con el plan de estudios como las actividades formativas y los sistemas de evaluación, para que queden a disposición de los interesados.
- Generar mecanismos que permitan mayor participación en las encuestas de satisfacción del título realizadas a estudiantes y PDI para la constante mejora de la calidad del título.

El seguimiento de éste título por parte de ANECA tendrá un carácter ANUAL.

En Madrid, a 21/01/2017:



El Director de ANECA